

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

TERMINO DE REFERENCIA

PROCESO CAS N° -2016

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
OPERARIO DE CAMPO DE LA DIVISIÓN DE ARQUEOLOGÍA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria
Contratar los servicios de :

01

OPERARIO DE CAMPO DE LA DIVISIÓN DE ARQUEOLOGÍA

Apoyo en mantenimiento, limpieza y conservación preventiva de los monumentos arqueológicos.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
DIVISION DE ARQUEOLOGIA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | De ser posible con experiencia básica en construcción civil o en trabajos de excavación y conservación de arquitectura en tierra |
| Competencias | Colaborador, responsable y con deseos de adquirir conocimientos en técnicas de excavación y conservación. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | No indispensable. |
| Cursos y/o estudios de especialización | Cursos de capacitación relacionados a los trabajos de arqueología |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: | Habilidad en el manejo de las herramientas usadas en la excavación y conservación. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Limpieza permanente de los monumentos arqueológicos
- b) Apoyar en el mantenimiento, limpieza, excavación y conservación preventiva de los monumentos arqueológico
- c) Apoyar en los trabajos de conservación y restauración de los monumentos arqueológicos
- d) Apoyar en el mejoramiento del entorno de los sitios arqueológicos
- e) Apoyar en el dibujo de planta, perfiles y paramentos arqueológicos en las unidades de excavación de los proyectos de investigación conservación
- f) Apoyar en el mantenimiento de las pozas de maceración de barro y elaboración de adobes.
- g) Otras funciones que le asigne la división.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB) |
| Duración del contrato | Periodo: 03 meses Renovables en función a necesidades institucionales. |
| Remuneración mensual | S/. 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad. |

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

LUCEYIDA CARRION SOTELP
JEFA DE LA DIVISION DE ARQUEOLOGIA